

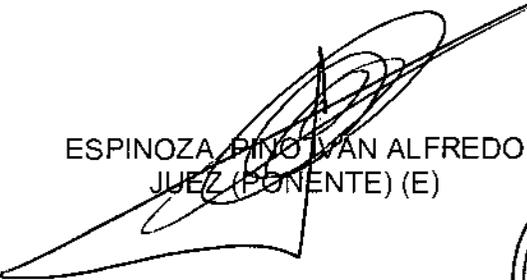
(86)
Cocheter
y seis

Juicio No. 09334-2016-00983

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS. Guayaquil, jueves 27 de abril del 2017, las 12h55. **VISTOS:** Forme parte del Tribunal el abogado Iván Espinoza Pino quien reemplaza temporalmente al juez ponente Abogado Nelson Ponce Murillo, conforme acta de sorteo que antecede. En lo principal, agréguese a los autos los escritos y anexos presentados por las partes procesales. En atención al escrito presentado por el accionado, Dr. Luis Enrique Oyola Carrasco, en calidad de Gerente General y representante legal de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario HÍDROPLAYAS EP, conforme lo justifica con la Acción de Personal No UTH-MRDC-044-2016 de fecha 21 de octubre del 2016; con el que interpone acción extraordinaria de protección. De conformidad con lo prescrito en los incisos primero y penúltimo del Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional en concordancia con los Arts. 46 y 47 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (S-R.O# 613, 22-X-2015) y el numeral 42 de la sentencia No. 001-10-PJO-CC expedida en el caso No. 0999-09-JP por la Corte Constitucional del Ecuador para el período de Transición (2do. S-R.O.# 351, 29-XII-2010), se dispone: **1.)** Que se notifique a la contraparte con la acción extraordinaria propuesta; **2.)** Que la secretaria relatora remita el expediente de esta segunda instancia a la Corte Constitucional, previo cumplimiento, en cuanto a la obtención de las copias certificadas de las piezas procesales necesarias para su ejecución. **3.)** Téngase en cuenta para notificaciones en la ciudad de Quito la casilla judicial No. 503 y correos electrónicos que señala en el escrito que se atiende. **Notifíquese.-**


MAYORGA CONTRERAS MARIA GABRIELA
JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE CIVIL Y MERCANTIL


MARTHA GEORGINA SANCHEZ CASTRO
JUEZA


ESPINOZA PINO IVAN ALFREDO
JUEZ (PONENTE) (E)



Certifico:


RODRIGUEZ ARTEAGA CLARA MARIA
SECRETARIO